

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****81****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 853 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña Dolores Marcos Moreno de la falta de que la venía siendo acusada, declarando de oficio las costas causadas, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Dolores Marcos Moreno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/43.063/11)